

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 1-2017  
1º de febrero de 2017

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....</b>	<b>4</b>
1. ACTA Nº 40-2016 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016. ....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: .....</b>	<b>5</b>
1. PROCESO DE MATRÍCULA 2017.....	5
2. APERTURA DE NUEVOS COLEGIOS HUMANÍSTICOS.....	5
3. FEES. ....	5
4. COLEGIO HUMANÍSTICO EN NICOYA, GUANACASTE.....	5
5. PROCESO DE MATRÍCULA EN LA SEDE REGIÓN BRUNCA.....	6
6. INCLUSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSACA.....	6
<b>ARTÍCULO TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN, M.SC. YADIRA CERDAS RIVERA.....</b>	<b>7</b>
<b>ARTÍCULO CUARTO. AVANCES DEL INFORME DE CONSACA.....</b>	<b>8</b>
<b>ARTÍCULO QUINTO. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCURSO FIDA 2018. ....</b>	<b>9</b>
<b>ARTÍCULO SEXTO. COMPENSACIÓN HORARIA.....</b>	<b>10</b>
<b>ARTÍCULO SÉTIMO. SESIÓN INFORMATIVA DE ASPECTOS NORMATIVOS. ....</b>	<b>13</b>
<b>ARTÍCULO OCTAVO. GRADUACIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>ARTÍCULO NOVENO. ASUNTOS DE COMISIONES:.....</b>	<b>14</b>
1. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: .....	14
a. <i>UNA-CONSACA-CAE-OFFIC-545-2016. Solicitud de prórroga para atender lo requerido por oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016. ....</i>	<i>14</i>
2. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN: .....	15
a. <i>Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes. ....</i>	<i>15</i>

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 1-2017  
1º de febrero de 2017

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (1-2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

### PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectoría Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Vicedecano, Sede Región Chorotega
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Srita. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

### MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dra. Ana María Hernández Segura	(8:35 a.m.)	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.A. José Luis Díaz Naranjo	(8:35 a.m.)	Decano, Sede Región Brunca

### AUSENTES

P.h.D. Gerardo Jiménez Porras	(Excusa)	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
-------------------------------	----------	---------------------------------------

### INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
P.h.D. Ronny Gamboa Araya	Coord. Com. Especial Implement. Estatuto Orgánico
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

### INVITADOS

M.Sc. Yadira Cerdas Rivera	Vicerrectora de Extensión
M.Sc. José Pablo Vargas	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

**PRESIDENTE:** Dra. Luz Emilia Flores Davis  
**SECRETARIO:** M.Sc. Tomás Marino Herrera

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  1. Acta N° 40-2016 del 7 de diciembre de 2016.
- III. **Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**
- IV. **Avances del Informe de Consaca**
- V. **Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA 2018.**
- VI. **Presentación de la nueva Vicerrectora de Extensión, M.Sc. Yadira Cerdas Rivera.**
- VII. **Asuntos de Comisiones:**
  1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
    - a. UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016. Solicitud de prórroga para atender lo requerido por oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016.
  2. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:
    - a. Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes.
    - b. Modificación de acuerdo sobre observaciones al Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías.
    - c. Solicitud planteada por el IRET en relación con la distribución del presupuesto de operación para unidades académicas, formulación 2017.
- VIII. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  1. UNA-R-RESO-377-2016, del 1°/11/2016. TEMA: Conformación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (Sigei-UNA).
  2. UNA-CO-IEM-ACUE-122-2016 del 2/11/2016. TEMA: Acuerdo solicitando la incorporación en el Calendario Universitario, de fechas conmemorativas en defensa de los derechos humanos en defensa de los derechos humanos de poblaciones históricamente discriminadas.
  3. UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016 del 7/11/2016. TEMA: Conveniencia de la participación de la UNA en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
  4. UNA-R-OFIC-3329-2016, del 21/11/2016. TEMA: Detalle de carreras a graduarse.
  5. UNA-AS-FFL-ACUE-01-2016, del 23/11/2016. Tema: Denuncia de Convención Colectiva.
  6. UNA-R-OFIC-3408-2016, del 28/11/2016. TEMA: Graduaciones suspendidas por la tragedia causada por el Huracán Otto.
  7. UNA-CO-FFL-ACUE-389-2016 del 29/11/2016. TEMA: Acuerdo referente al *"Instrumento de evaluación por parte del superior jerárquico"*.
  8. UNA-SCU-CE-OFIC-179-2016 del 1°/12/2016. TEMA: Artículo 40. Inciso c. vii. Sobre competencia de Consaca de aprobar normativa que regule la elaboración de los reglamentos.
  9. UNA-R-OFIC-3565-2016 del 8/12/2016. TEMA: Atención a solicitud de Consaca para que la información llegue a toda la Comunidad Universitaria.
  10. UNA-PI-OFIC-022-2017 del 16/1/2017. TEMA: Revisión de tareas, funciones y responsabilidades que en materia de proveeduría institucional se delegan en las unidades académicas.
  11. UNA-VD-RESO-21-2017 del 16/1/2017. TEMA: Disposiciones presupuestarias institucionales para el POAI-2017.
  12. UNA-CO-FCSA-ACUE-002-2017 del 23/1/2017. TEMA: Apoyo a acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-599-2016, referente a la Junta de Becas.
  13. UNA-VADM-OFIC-075-2017 y UNA-SIGESA-OFIC-019-2017 del 24/1/2017. TEMA: Registro de Elegibles Académico.

**Dra. Luz Emilia Flores** da inicio a la sesión, dando un cordial saludo de bienvenida y externando su deseo para que en este año 2017 se pueda avanzar mucho en los proyectos que ya se tienen y también generar en el desarrollo de la Institución desde el Consaca. Manifiesta que en nombre del Dr. Alberto Salom, Rector, también el deseo de que este año sea muy feliz, fructífero tanto a nivel personal, familiar, como a nivel institucional desde las tareas que cada uno realiza. Indica que con el mejor de los ánimos y con el deseo de poder sacar el mejor provecho para responder de la mejor manera al país y a la Comunidad Universitaria, en un año que como se sabe, ya ha designado el Consejo Universitario como “2017, Año de UNA por la vida, el diálogo y la paz”; también las universidades públicas, desde Conare ya establecieron ese lema y es muy importante poder darle la importancia que tiene, continúan en el marco filosófico de compromiso con la “Madre Tierra” que en realidad es abarcador no sólo de un año sino de una forma de una perspectiva de compromiso con la Madre Tierra y de todos como parte de ella como humanidad y este año con este énfasis de la vida, el diálogo y la paz creen que son aspectos muy importantes que van a permitir poder darle la relevancia a esos aspectos. Agrega que su propuesta es que se vean como una amalgama de los tres conceptos, no es la suma de tres conceptos, sino que desea que se entiendan en su interacción, porque la vida para que realmente pueda desarrollarse de manera integral requiere de esa armonización que permite el diálogo como forma de relacionarse, que es el decir la palabra, el plantear los pensamientos; pero también es la escucha, es la inclusión de todos, porque el diálogo poder abrirse a una perspectiva de interacción, de convivencia y desde una perspectiva de la paz activa y de compromiso con la justicia social, la paz que se busca y la aspiración de la Universidad Nacional. En ese marco que se empieza en esta sesión de Consaca, desea en nombre del Dr. Salom, suyo propio y de todo el Consejo de Rectoría lo mejor para este año.

**M.Sc. Tomás Marino**, informa que el P.h.D. Gerardo Jiménez Porras, presentó excusa para la presente sesión. Una vez comprobado el quórum, inicia sesión somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

- I. Aprobación del Orden del Día.**
- II. Aprobación de Actas Anteriores:**
  1. Acta N° 40-2016 del 7 de diciembre de 2016.
- III. Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**
  1. Proceso de Matrícula 2017.
  2. Inicio de Colegios Humanísticos.
  3. FEES.
  4. Apertura de Colegio Humanístico en Nicoya, Guanacaste.
  5. Proceso de Matrícula en la Sede Región Brunca.
  6. Inclusión de la Representación Estudiantil en las Comisiones Especiales de Consaca.
- IV. Presentación de la nueva Vicerrectora de Extensión, M.Sc. Yadira Cerdas Rivera.**
- V. Avances del Informe de Consaca**
- VI. Informe de Trabajo de la Comisión Especial para la Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico.**
- VII. Graduación en la Sede Región Brunca.**
- VIII. Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA 2018.**
- IX. Sesión Informativa Acerca del Trabajo que Realiza la Comisión Especial para la Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico.**
- X. Graduaciones.**

**CONSACA****ACTA N° 1-2017****XI. Asuntos de Comisiones:**

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
  - a. UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016. Solicitud de prórroga para atender lo requerido por oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016.
2. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:
  - a. Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes.
  - b. Modificación de acuerdo sobre observaciones al Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías.
  - c. Solicitud planteada por el IRET en relación con la distribución del presupuesto de operación para unidades académicas, formulación 2017.

**XII. Análisis de Correspondencia Recibida:**

1. UNA-R-RESO-377-2016, del 1°/11/2016. TEMA: Conformación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (Sigei-UNA).
2. UNA-CO-IEM-ACUE-122-2016 del 2/11/2016. TEMA: Acuerdo solicitando la incorporación en el Calendario Universitario, de fechas conmemorativas en defensa de los derechos humanos en defensa de los derechos humanos de poblaciones históricamente discriminadas.
3. UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016 del 7/11/2016. TEMA: Conveniencia de la participación de la UNA en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
4. UNA-R-OFIC-3329-2016, del 21/11/2016. TEMA: Detalle de carreras a graduarse.
5. UNA-AS-FFL-ACUE-01-2016, del 23/11/2016. Tema: Denuncia de Convención Colectiva.
6. UNA-R-OFIC-3408-2016, del 28/11/2016. TEMA: Graduaciones suspendidas por la tragedia causada por el Huracán Otto.
7. UNA-CO-FFL-ACUE-389-2016 del 29/11/2016. TEMA: Acuerdo referente al "Instrumento de evaluación por parte del superior jerárquico".
8. UNA-SCU-CE-OFIC-179-2016 del 1°/12/2016. TEMA: Artículo 40. Inciso c. vii. Sobre competencia de Consaca de aprobar normativa que regule la elaboración de los reglamentos.
9. UNA-R-OFIC-3565-2016 del 8/12/2016. TEMA: Atención a solicitud de Consaca para que la información llegue a toda la Comunidad Universitaria.
10. UNA-PI-OFIC-022-2017 del 16/1/2017. TEMA: Revisión de tareas, funciones y responsabilidades que en materia de proveeduría institucional se delegan en las unidades académicas.
11. UNA-VD-RESO-21-2017 del 16/1/2017. TEMA: Disposiciones presupuestarias institucionales para el POAI-2017.
12. UNA-CO-FCSA-ACUE-002-2017 del 23/1/2017. TEMA: Apoyo a acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-599-2016, referente a la Junta de Becas.
13. UNA-VADM-OFIC-075-2017 y UNA-SIGESA-OFIC-019-2017 del 24/1/2017. TEMA: Registro de Elegibles Académico.

**B. ACUERDO FIRME.****Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.****1. Acta N° 40-2016 del 7 de diciembre de 2016.**

**M.Sc. Tomás Marino** somete a consideración de los presentes el Acta N° 40-2016, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 7 de diciembre de 2016.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**CONSACA**

**ACTA N° 1-2017**

- A.** APROBAR EL ACTA N° 40-2017 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B.** ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: Dra. Luz Emilia Flores Davis, MA. Felipe Reyes Solares, M.Sc. José Rodríguez Zelaya y Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga.

**Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:**

**1. Proceso de Matrícula 2017.**

**Dra. Luz Emilia Flores** informa que en cuanto a la matrícula se va muy bien, ya se abrió la II Etapa del proceso, están muy satisfechos con el desarrollo del proceso y también la implementación del nuevo sistema para que los estudiantes no tengan necesariamente que venir a entregar la documentación, sino que lo pueden hacer vía web, aunque también se abrió para los que requieran venir a dejarlos, pero la gran mayoría de estudiantes lo hicieron vía web. Expone que ha sido muy exitosa la experiencia liderada por el Vicerrector de Docencia, Dr. Norman Solórzano, a quien le agradece, así como a todo el equipo de trabajo del Departamento de Registro.

**2. Apertura de Nuevos Colegios Humanísticos.**

**Dra. Luz Emilia Flores** externa su complacencia por el inicio de los colegios humanísticos, tanto en Sarapiquí como en Nicoya; y también desea dejar explícito un agradecimiento especial a la directora del Colegio Humanístico del Campus Omar Dengo porque ha sido fundamental su apoyo para el inicio de estos dos colegios; también a la Junta Administrativa del Colegio Humanístico Omar Dengo, así como el Dr. Roberto Rojas Benavides, quien ha colaborado en esta línea, y también un reconocimiento al señor decano de la Sede Regional Chorotega, Ólger Rojas y a todo su consejo académico; lo mismo al Director Administrativa de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, M.Sc. Jorge Manuel Luna y su consejo académico; quienes han dado un impulso importante y han efectuado un trabajo muy grande de muchas personas para poder lograr que tan rápidamente se diera inicio con tanto éxito estos colegios. Indica que han tenido una reunión con las dos directoras de los colegios junto con la Directora del Colegio Humanístico Omar Dengo y el Director del Colegio Humanístico de Coto, para empezar a visualizar cómo se empieza a trabajar un sistema de colegios humanísticos y cómo articular acciones para potenciar su trabajo, así como la interacción con la Institución. Hace una invitación a los presentes, de manera muy especial a la Dra. Ileana Castillo desde el CIDE, y al Dr. Roberto Rojas desde el Centro de Estudios Generales para que puedan trabajar en esa línea. Posteriormente los estará invitando de manera particular a la decana del CIDE y al decano del CEG para reunirse con los directores de esas instituciones para avanzar en esa línea.

**3. FEES.**

**Dra. Luz Emilia Flores** comunica que ayer inició el trabajo de la Comisión de Enlace para conversar sobre el FEES.

**4. Colegio Humanístico en Nicoya, Guanacaste.**

**Dr. Víctor Julio Baltodano** manifiesta que el Colegio Humanístico ubicado en el Campus Nicoya es un colegio de toda la zona guanacasteca, no solamente de Nicoya. Agradece a los compañeros de Prodemi, quienes les ayudaron mucho para que estuvieran las instalaciones a su debido tiempo. Indica que están

en el proceso de congeniar con la señora Ministra de Educación Pública, con el objetivo de hacer la inauguración también con el señor Rector, pues él desea impartir la Lección Inaugural.

#### 5. Proceso de Matrícula en la Sede Región Brunca.

**M.A. José Luis Díaz** comparte que en la Sede Región Brunca dichosamente todos los años logran concretar en la I Etapa prácticamente todos los cupos. Agrega que lo que resta es la matrícula administrativa por concepto de Salvaguarda Indígena, que para este caso tienen 24 estudiantes; espera que todos concreten el proceso como tal, lo que les daría una población aproximada para las sedes regionales de unos 35 estudiantes provenientes bajo ese concepto. Eso lo lleva a hacer las siguientes observaciones: ahora inicia la etapa de sobrepasos, pero considera que hay algunos de ellos que no se justifican en tanto se incurre en un paso administrativo extra, sobre todo cuando se crean barreras o “links” que realmente no deberían existir; por ejemplo: los famosos cursos de inglés para otras carreras; si los tienen programados para economía o para comercio (para decir algo) y necesitan que un estudiante de administración lo matricule, se tiene que proceder a sobrepaso y es un sobrepaso programa; al hacer esto los obliga llevar eso a Consejo Académico. Manifiesta que se van amarrando en trámites que realmente no tienen ninguna lógica ni sentido. Recuerda que antes era un sobrepaso administrativo, nada más se llenaba la boleta, se acreditaba a quien hacía el sobrepaso y listo; ahora el Consejo Académico tiene que hacer un acuerdo de autorización para que se proceda a hacer el sobrepaso para que el estudiante pueda matricular inglés integrado en la carrera de Administración de Oficinas, porque proviene de la carrera de Comercio. Esas situaciones burocráticas lo que provocan es un atraso y una confusión, porque se reúnen cada 15 días en el Consejo Académico y eso eventualmente los obliga a convocar un Consejo Extraordinario para aprobar sobre esos trámites. Y así se manifiesta también en otras asignaturas, como por ejemplo matemáticas. Solicita que se haga algo para poder liberar y hacer los sobrepasos sin tanta complicación. Agrega que han hecho inclusive diferenciaciones curiosas y que no tienen el mayor sentido entre materias llamadas igual en las diferentes carreras. Piensa que se debería tomar una medida más genérica y hacer bloques de materias que sirvan para diferentes carreras, como se hizo con los Estudios Generales en las sedes. Espera que estos aspectos puedan ser analizados, porque lo que se espera es que la parte docente sea flexible y no tan enmarañada.

#### 6. Inclusión de la Representación Estudiantil en las Comisiones Especiales del Consaca.

**Sr. Estaban Venegas** indica que la representación estudiantil tiene ya tiempo sin recibir información sobre las comisiones especiales del Consaca. Según información de la M.Ba. María del Milagro Meléndez, el dato está al día, solo falta remitir la información. Presenta su disconformidad en el sentido de que se les dijo que de las comisiones especiales en que había representación estudiantil se les pasaría el documento, pero había comisiones especiales que no requieren presencia de representantes estudiantiles, que esas no es necesario que remitan información. Se pregunta si son concejales o no.

**M.Ba. María del Milagro Meléndez** informa que en las comisiones especiales que requieren de la representación estudiantil son: la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, donde tiene entendido que ya se integró la representación estudiantil; y la Comisión Especial para la revisión integral y posible modificación al Reglamento del Consejo Académico.

**Dra. Luz Emilia Flores** aclara que los representantes del Consaca ante la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico son el MATI Reyes, el M.A. Díaz, y el Dr. Mena. Indica que en el Consejo Universitario se nombraron sus representantes también, y ahí está uno de los estudiantes.

**MATI Felipe Reyes** indica que en la Comisión Especial para la revisión integral y posible modificación al Reglamento del Consejo Académico, que él coordina, ya se concluyó el trabajo de análisis del documento, ahora están en el período de consultas a diferentes instancias para poder entregar el correspondiente dictamen.

## CONSACA

## ACTA Nº 1-2017

**Dra. Luz Emilia Flores** manifiesta que en la comisión coordinada por la Dra. Hernández se estaría integrando al joven Esteban Venegas y la otra comisión es la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico, donde ya hay representante estudiantil. Agrega que la representación estudiantil es tan miembro de Consaca como lo son todos los demás que forman parte de este órgano.

**Sr. Edrian Ríos** indica que su molestia se ha debido a que desde noviembre habían solicitado la información y no se les había proporcionado. Sólo querían conocer la lista de comisiones y en menos de cinco minutos se les dio la información. Al haber durado tanto pensaron que era una larga lista y no fue así. Agrega que cuando se solicite información, sea quien sea el que la solicite, que esta información sea entregada de manera expedita porque en realidad era una información muy pequeña la que se estaba pidiendo.

**M.Ba. María del Milagro Meléndez** aclara que aunque la información solicitada era pequeña, eso no significó poco trabajo, ya que para obtenerla se tuvo que revisar acta por acta y acuerdo por acuerdo de dos años hacia atrás, lo que significó una cantidad de trabajo significativa para la persona que realizó esa labor; eso con el atenuante de lo explicado la sesión pasada, que se está en la elaboración de los informes que se deben presentar ante la Asamblea y el levantamiento de la información, por eso no fue posible cumplir antes el pedido. Indica que existen otras comisiones que han funcionado y que ya han cumplido su cometido, por lo que han dejado de ser, y esos datos también hay que corroborarlos.

### **Artículo Tercero. Presentación de la nueva Vicerrectora de Extensión, M.Sc. Yadira Cerdas Rivera.**

**Dra. Luz Emilia Flores** solicita a la audiencia la autorización para que ingrese el M.Sc. José Pablo Vargas, quien ha estado colaborando con la elaboración del documento de Informe de Consaca ante la Asamblea de Representantes, con el fin de que mientras la M.Sc. Cerdas expone, él pueda ir preparando los atestados a analizar por los presentes. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 9:05 a.m. ingresan la M.Sc. Yadira Cerdas Rivera y el M.Sc. José Pablo Vargas.

**Dra. Luz Emilia Flores** manifiesta que este punto se abre como un espacio de conversación con la M.Sc. Cerdas, quien recientemente ha iniciado como Vicerrectora de Extensión. Comparte la alegría que esto significa para el Consejo de Rectoría, dada las cualidades y capacidades de gestión de la M.Sc. Cerdas, así y su desarrollo profesional en la Institución. Recuerda que la M.Sc. Cerdas inició en la Universidad Nacional hace más de veinte años y precisamente inició contratada en un proyecto de extensión denominado "MHO" y posteriormente se fue incorporando en la Institución y toda su vida ha estado su trabajo académico relacionado con la extensión. También fue directora de la División de Educación Rural, que es una unidad académica del CIDE que tiene trabajo en todas las comunidades del país en las zonas rurales; y posteriormente fungió como Coordinadora del Plan para Pueblos Indígenas en el marco de la Salvaguarda Indígena desde la Vicerrectoría de Docencia y desde esa perspectiva ha desarrollado un trabajo muy cercano con las comunidades indígenas y con toda la extensión universitaria. Por eso, tanto para ella como para el Dr. Salom es de gran satisfacción que la M.Sc. Cerdas haya aceptado este cargo y reto que significa la Vicerrectoría de Extensión, y unido a ello todas sus cualidades personales de gestión y de relaciones de trabajo en grupos, de liderazgo que están muy contentos y quieren compartir este momento con los presentes y que ella también tenga la oportunidad de expresarles cuáles van a ser sus énfasis y retos particulares en el marco del Plan de Mediano Plazo que se tiene en la Universidad y todo el trabajo institucional que se está realizando; así como tener un espacio de conversación y diálogo para hacerle las observaciones y preguntas que les parezca pertinente a los presentes.

**M.Sc. Yadira Cerdas** agradece la oportunidad. Manifiesta que tiene apenas dos semanas de haber llegado a la Vicerrectoría de Extensión a ocupar ese nuevo cargo y apenas se encuentra en la fase de recabar toda la información sobre el quehacer de esa instancia, aunque conocía parte de ella por sus labores desde el Plan para Pueblos Indígenas, y el quehacer sobre todo de la División de Educación Rural en el CIDE.

## CONSACA

## ACTA N° 1-2017

Expone que estas dos semanas se ha dedicado a conversar con cada uno de los miembros del equipo que conforman la Vicerrectoría y realmente está impresionada por el trabajo que se ha hecho y se está haciendo en esa instancia, porque realmente a veces no se tiene idea de la magnitud del trabajo que se realiza y cree que este es un espacio muy oportuno para poder compartir esa información. Seguidamente realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento. (Anexo N° 1)

Seguidamente se abre un espacio para consultas y comentarios por parte de los presentes.

**M.Sc. Yadira Cerdas** agradece los comentarios y la bienvenida expuesta por todos los presentes y comenta algunos proyectos que se están trabajando, así como da respuesta a las inquietudes planteadas. Reitera su gratitud por la oportunidad brindada por este órgano y expresa su deseo de hacer equipo con todas las autoridades y representantes de la Universidad para realizar proyectos juntos.

A las 10:19 a.m. se retira la M.Sc. Yadira Cerdas Rivera.

### Artículo Cuarto. Avances del Informe de Consaca.

**M.Sc. Tomás Marino** recuerda que en las últimas sesiones realizadas por el Consejo Académico en el año 2016, se analizó la estructura que podía tener el informe que el órgano debe presentar ante la Asamblea de Representantes, y en ese sentido él ha ido trabajando (siempre con el visto bueno de la Dra. Flores, como presidenta de la instancia) conjuntamente con el M.Sc. José Pablo Vargas, informático de su facultad. Indica que este informe está previsto para ser presentado en el mes de febrero 2017, este mes tiene cuatro sesiones de Consaca, el 1°, 8, 15 y 22. Indica que presentará el documento tal cual se encuentra en este momento, así como lo que él cree que hay que enriquecer para que se visibilice realmente el trabajo que se ejecuta en el Consejo Académico. Agrega que hay que tomar en cuenta todos los procesos que se han dado desde el 2016, los nuevos reglamentos que han entrado en funcionamiento y las mismas funciones de cada uno de sus integrantes. Manifiesta que este primer borrador es el resultado de un informe que recibió el 9 de diciembre de 2016, segundo y tercer informe de las comisiones permanentes que lo recibió el 17 de enero, y el 31 de enero recibió el informe de una comisión especial. Expresa que ha tenido que trabajar este documento bajo presión, pero ha tratado de condensar toda la información. Seguidamente hace una exposición del avance en la elaboración del informe que Consaca debe rendir, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento. Anexo N° 2.

Luego de un extenso análisis del borrador presentado por el M.Sc. Marino, y **CONSIDERANDO:**

1. Que este órgano debe presentar su informe de Rendición de cuentas el próximo 24 de febrero.
2. Que se requiere concluir dicho informe para ser aprobado por el CONSACA en su próxima sesión.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE REVISE Y CONCLUYA DICHO INFORME Y LO PRESENTE AL PLENARIO DEL CONSACA:**

#### MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

- M.SC. TOMÁS MARINO HERRERA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL
- M.SC. FELIPE REYES SOLARES COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN
- LIC. RAFAEL ÁNGEL VINDAS BOLAÑOS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DOCENTE
- DR. RONNY GAMBOA ARAYA COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA
- ARQ. MANUEL MORALES PÉREZ

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

- SR. FRANCISCO JAVIER MONTIEL ARGUEDAS
- SRITA. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ RAMÍREZ

**B. ACUERDO FIRME.**

**Artículo Quinto. Nombramiento de la Comisión Técnica Asesora del Concurso Fida 2018.**

**M.Sc. Tomás Marino** da lectura al acuerdo tomado por este órgano con respecto al Concurso Fida 2018, como insumo para la toma del acuerdo respectivo en este punto, así como lo referente contenido en los lineamientos elaborados para este fin.

**Dr. Francisco Mena** propone al académico Alberto Rojas Rojas, profesor de la Escuela de Ecuménicas y Ciencias de la Religión, indica que es profesor interino de esa escuela, pero estaría presentando documentación para tener asignación salarial equivalente a catedrático. Manifiesta que ha sido una persona muy productiva y tiene una maestría en comunicación social, sin embargo, toda su vida ha trabajado como sociólogo de la calle y eso le ha permitido tener una visión muy completa de distintos aspectos de la situación costarricense y latinoamericana. Lo que él más aprecia del señor Rojas es la capacidad que tiene de vincular aspectos muy dispares para el análisis de los proyectos, aspectos que usualmente se pasan, la visión que él tiene es muy amplia, está vinculado a muchos campos diferentes y puede perfectamente esa red, sugerir o vincular los proyectos con otras redes de conocimiento que se estén desarrollando. Él lo había propuesto anteriormente para el Concurso Funder por la misma razón, precisamente por la necesidad de tener esa visión que eventualmente pueda ir vinculando cosas, por lo menos que el conocimiento pueda ser orientado o vinculado. Como persona, es alguien con quien se trabaja muy fácil, no es conflictivo, es muy hecho para trabajar en grupo, ya que ha trabajado con indígenas de América Central hasta personeros de ONG's muy grandes, por lo que tiene toda esa visión y experiencia que podría ser útil en el empuje del trabajo.

**M.Sc. José Rodríguez** propone a la académico Alejandro Zamora, profesora de la Escuela de Ciencias Agrarias, indica que labora en esa escuela hace aproximadamente tres años como propietario, tiene un doctorado de la Universidad de Nueva York y ha participado en varios concursos de fondos concursables para la investigación, es un investigador nato y profesor en patología, una persona muy participativa y entusiasta.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** propone al académico Braulio Sánchez, profesor de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, a quien conoce desde que fungió como Vicedecano de su Facultad porque fueron compañeros el señor Sánchez era el Subdirector de su escuela y con él revisaba los proyectos de la Facultad en las sesiones de análisis. Agrega que fue un gran subdirector, muy trabajador, honrado, puntual y también acaba de terminar su doctorado en España en movimiento humano, también es parte del grupo de investigadores que está en Ciencavi y es un excelente profesor, muy querido por los estudiantes.

**Dra. Luz Emilia Flores** recuerda que estos académicos no pueden participar en el Concurso Fida 2018 y además hay que consultarles si están en la disposición de conformar la Comisión Técnica Asesora. Recuerda que este concurso se denomina Fondo de Institucional de Desarrollo Académico y tiene como objetivo: *“Contribuir con el quehacer académico en la Universidad Nacional mediante el financiamiento de propuestas académicas que se distingan por su pertinencia y calidad, la integración de distintas áreas académicas, la búsqueda de una interdisciplinariedad y su contribución al crecimiento académico”*. Sugiere que se vote por dos nombres y que los que tengan mayor cantidad de votos serían los electos. Esta moción es acogida por unanimidad.

Luego de efectuadas las consultas, se procede a realizar la votación, obteniéndose los siguientes resultados. . Alberto Rojas 14 votos; Alejandro Zamora 7 votos y Braulio Sánchez 11 votos.

**CONSIDERANDO:**

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

1. El oficio UNA-VI-OFIC-887-2016 del 1 de noviembre de 2016, mediante el cual se solicita se conforme la Comisión Técnica del FIDA 2018.
2. Lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Fondo Académico:

*“Artículo 7: Integración de la Comisión Técnica Asesora.*

*La Comisión Técnica Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los Vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión, dos académicos nombrados anualmente por el CONSACA”.*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. NOMBRAR AL DR. ALBERTO ROJAS ROJAS, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ECUMÉNICAS DE LA RELIGIÓN Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL FIDA 2018.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo Sexto. Compensación Horaria.**

**M.A. José Luis Díaz** informa que el 26 de enero recibieron una circular con el oficio UNA-GR-OFIC-104-2016, dirigida a la Dra. Ana María Hernández, suscrita por el Dr. Alberto Salom, en donde se les reitera que no se autoriza la compensación horaria debido a que esta práctica no es permitida en el Reglamento Jurídico. Agrega que es con respecto a todas las giras que se desarrollan dentro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero que eventualmente podría abarcar otros departamentos, por ejemplo, el Departamento de Registro o la Biblioteca; porque muchas de las actividades que allí se desarrollan, en muchos casos, están fuera de la jornada ordinaria (de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con la hora de almuerzo entre las 12:00 m.d. y la 1:00 p.m.). Indica que eso ha generado cierto revuelo y posiblemente en algún momento llegará a la Rectoría o a las instancias correspondientes, pero además de eso les genera una preocupación en el sentido de que cuando hay giras de campo de muchos de esos funcionarios que tienen que ir a constatar información con respecto a las solicitudes becas, estudiantes, visitas a colegios, etc., que tienen un horario no establecido, o así mismo cuando hay giras por ejemplo al Campus Omar Dengo (por ejemplo, salen a las 5:00 a.m.) y como ellos ingresan a trabajar a las 8:00 a.m. ya con eso se llevan tres horas no contempladas; y luego, si salen a las 5:00 p.m. y llegan a su destino a las 10:00 p.m., hay otras cinco horas, por lo que se estaría hablando de ocho horas. Sabe que no es una práctica correcta estar dando la compensación, en algún momento hubo alguna resolución por parte de la Asesoría Jurídica, en donde se decía que la compensación no era doble sino que era lineal (hora por hora), pero ahora tienen esa circular que prácticamente les inhibe (por lo menos en las sedes regionales) que tienen instancias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, del Departamento de Registro, de Biblioteca, etc., que eventualmente tienen que hacer esos desplazamientos y no es una actividad esporádica, desdichadamente son muy frecuentes. Consulta cuál va a ser el mecanismo para poder establecer el pago (si hay pago de horas extras) o en su defecto generar un incentivo o una parte del salario para que compense ese trabajo extra. Expone que los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la Sede Regional Brunca están redactando un documento para sendos casos que se lo enviarán a fin de determinar cuál va a ser su situación en este particular, pero además de eso las implicaciones presupuestarias que eso tendría, porque, por ejemplo, el encargado de vida estudiantil del Campus Pérez Zeledón, que es el encargado de la Sede Regional Brunca está más fuera que dentro de la oficina atendiendo giras tanto en el Campus Pérez Zeledón como en el Campus Coto, Campus Omar Dengo y eventualmente con todo lo relacionado a los grupos representativos. Recalca que en la circular citada no se especifica cuál va a ser el mecanismo que se va a utilizar para poder cumplir con esas tareas, tareas como admisión, por ejemplo, que son fundamentales y que ahí se involucran dos departamentos (Registro y Vida Estudiantil), o tareas como

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

promoción de las actividades propias de la Universidad o bien las tareas propias que tienen que ver con los grupos representativos, etc. Expresa que lo presenta ante este órgano porque eventualmente habría que generar alguna opción o suscribirse a la jornada ordinaria, por lo que si hubiese una gira, ésta no saldría a las 5:00 a.m. sino a las 8:00 a.m. y se sabría que con ese detalle a la hora que se llegue al destino, habría que quedarse a dormir para poder regresarse al día siguiente a las 8:00 a.m., generando un mecanismo para que un vehículo recoja al funcionario y lo lleve de nuevo a Pérez Zeledón, lo que también es complicado, en el sentido de que eso significaría pago de viáticos a los funcionarios que se queden a pernoctar, sin ninguna necesidad ya que podrían trasladarse en la noche, pero a su vez pago de viáticos y horas extras a un chofer (que esas últimas sí están reconocidas) para efectos de poder hacer las funciones.

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que ese tema es bastante polémico, ya que es una práctica en las que todos están en riesgo como superiores y como funcionarios. La compensación horaria no se permite en la función pública, es una práctica que se venía haciendo porque justamente las dinámicas de ciertas instancias no se limitan a horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sino que comprende otros horarios ya que son trabajos mucho desarrollados en la calle; y eso si bien es cierto, antes se hacía, era una forma muy flexible y al funcionario también le servía venir, trabajar más y luego esos días los acumulaba, pero ahí queda descubierto legalmente. Realmente, es un asunto de asumirlo con mucha responsabilidad porque de no entrar a este tema, podrían incurrir posteriormente en asuntos más graves como superiores jerárquicos y para la Institución, inclusive en la parte monetaria y demás. Indica que lo que se está haciendo (al interior del Campus Omar Dengo) con las compañeras directoras, es replanteando muchas acciones, tener un mapeo concreto de cuáles son esos picos medulares en el año (porque no es una dinámica constante en todos los procesos). Expone que, por ejemplo, en este momento hay un proceso pico que no hay forma de pararlo y que es la adjudicación de becas, que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo tiene que realizar en un período muy condensado porque las lecciones ya van a iniciar. Agrega que en la Universidad de Costa Rica las lecciones inician hasta el mes de marzo por lo que tienen un lapso más holgado, pero en la UNA se comienza en febrero. Indica que ese es un trabajo que se tiene que ir haciendo uno a uno con las trabajadoras sociales y con los estudiantes, realmente es muy desgastante y por eso están barajando opciones. Precisamente en la tarde tendrá Consejo Asesor para ver alternativas en ese sentido de cómo hacer cambios de horarios, si el trabajador laboró sábado y domingo a trabajar a una actividad con los estudiantes de nuevo ingreso que se haga un cambio de horario de dos días después (que eso entiende que el Código de Trabajo lo permite) por mutuo acuerdo del funcionario y el superior, viendo mecanismos en ese sentido. Considera que sí hay que replantear algunas acciones. Manifiesta que ella ha apelado mucho a la mística ya que hay muchos funcionarios en la Institución que se destacan por dar más. Expone que hay procesos que no se pueden detener, hay dinámicas (como visitas a colegios) que si se limitan al horario van a dejar de visitar una gran cantidad de colegios. Agrega que hay un compromiso a nivel de Conare, o sea, realmente esto es una mirada institucional porque todo eso tiene impacto presupuestario, no se quiere poner a la Universidad en números rojos, es cierto que es un asunto que hay que replantearse en diferentes opciones, de revisarse al interior de cada instancia si será que se están haciendo acciones que ya no son pertinentes y que se pueden redireccionar. Expresa que a nivel interno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con las compañeras directoras sí han analizado la situación y están buscando caminos y salidas; en casos medulares o extremos, ver la posibilidad presupuestaria para estar a derecho, si es un proceso muy puntual y es manejable la posibilidad de horas extras, pero eso no es lo que se quisiera, porque al final también tiene su impacto en la Universidad. Sí es una situación que los tiene muy preocupados, pero a la vez ocupados buscando el bien de la Institución, con la mirada puesta en ella, para ver cómo se atienden los requerimientos. Manifiesta que es cierto que la Universidad crece, la necesidad de los estudiantes que ingresan (sobre todos los del estrato tres) demandan de manera directa todos los servicios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, demandan becas, estudios socioeconómicos, la participación en los grupos del Departamento de Promoción Estudiantil, etc., por lo que tiene impacto directo en los servicios que esta Vicerrectoría brinda. Agrega que este año aumentó el número de estudiantes con discapacidades y el recurso humano históricamente no ha venido creciendo en esa misma magnitud, eso es algo que han conversado a lo interno del Consejo de Rectoría en varias ocasiones, y están en conjunto con la Vicerrectoría de Administración y con el apoyo de la señora Rectora Adjunta y el señor Rector, buscando las mejores opciones para enfrentar esas necesidades que tiene la Institución, esos compromisos que se

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

tienen (en este caso particular) con los estudiantes, porque esa figura no la pueden seguir usando en esa forma, el cambio de horario y otras alternativas sí se podrían hacer.

**Dr. Víctor Julio Baltodano** expresa que la preocupación radica en la escasez de funcionarios lo que provoca que no se puedan hacer visitas correctas a todos los colegios (por ejemplo) los que son Cindea, nocturnos. Agrega que si se apegan a un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. estrictamente no se podrían visitar. Indica que la búsqueda de algo alternativo para poder hacer efectivo el trabajo, que es esencial ya que es la promoción precisamente de atracción de estudiantes (porque la Universidad sin estudiantes no vive) implica que efectivamente hay que buscar una salida legal, viable y que no impacte en las finanzas de la Universidad (en eso están claros) pero, en el caso de la Sede Regional Chorotega (se imagina que en la Sede Regional Brunca y en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe es igual) tienen casi que recursos únicos, por ejemplo, en la parte de promoción hay una funcionaria y si esa funcionaria no se va a las 8:00 p.m. y visita los colegios nocturnos en Upala, no podría devolverse de Upala hasta Santa Cruz, por poner un ejemplo. Desconoce si los mecanismos implican que no en todo se acompañe a los compañeros de la Universidad de Costa Rica o del Instituto Tecnológico de Costa Rica, o que la UNA asuma una parte, la UCR otra y el ITEC otra, buscando alguna salida viable y que no impacte tanto en las finanzas.

**Lic. Gerardo Solís** indica que, sin hacer alusión a casos específicos (porque allí habría que ver cada cargo para ver las soluciones que se pueden aplicar) lo que es cierto es que ya se han dado muchas resoluciones en el ámbito judicial de personas que han reclamado por una forma indebida de asignación de funciones y por una forma indebida de cálculo de horas extras, de manera tal que si la práctica de reposición de horas continúa se exponen a un riesgo que alguna persona reclame en la vía judicial porque efectivamente ya hay jurisprudencia que señala que no es posible compensar horas extras con horas ordinarias, mucho menos hacerlo de la forma que se estaba haciendo en algún momento, que era compensarlo al doble, al punto que esa persona podía acumular 20 o 30 días, se iban fuera del país y demás, como en algún caso ocurrió. Reitera que sí hay limitaciones legales establecidas por la jurisprudencia, lo que se tendría que analizar es cada caso para determinar en qué situación corresponde un pago de horas extras, en qué situaciones corresponden modificaciones de horario, etc., para poder no exponerse desde el punto de vista jurídico.

**M.A. José Luis Díaz** agrega que eso no deja de ser complicado, porque en la Sede Regional Brunca tienen tres o cuatro funcionarios que constantemente están de gira, por ejemplo, cuando se va a ver asuntos de Consejo Académico en el Campus Coto, la secretaria del Consejo Académico (aunque no es una actividad constante) sí es periódica porque existen fechas definidas, por lo que habría que tramitarle posiblemente pago de extras, pero en los otros casos sí son complicados (Vida Estudiantil y Registro) donde hay cuatro o cinco funcionarios que se están moviendo constantemente dadas sus funciones, lo que significaría una derogación presupuestaria considerable en razón de que ellos están mucho afuera.

**Dra. Luz Emilia Flores** informa que este tema les llevó en el Consejo de Rectoría muchas sesiones de estudio y análisis porque sí es muy complejo, pero sí está claramente establecido que esa figura de compensación horaria no es legal, por lo que no se puede practicar de ninguna manera. Esa es la razón de que se busquen otras figuras de mutuo acuerdo en modificación de horario o de horarios flexibles, u otras que permitan hacer ese tipo de ajustes. Pero como bien lo aclaró el Lic. Solís, será importante analizar cada caso concreto y de forma individual para ver cuál es la alternativa viable, ya que desde la Rectoría piensan que no se puede seguir viendo y aceptando que se realicen prácticas que no corresponden a lo que la normativa nacional establece para el trabajo.

**M.A. José Luis Díaz** expone que en el tema de modificación de horarios, se podría pensar que de repente el trabajador caiga en jornada mixta, por lo que una jornada ordinaria de cuarenta horas se transformaría en una jornada mixta de treinta y cinco, y luego cómo se revierten esos procesos (por un lado) y por el otro lado ahorita se están efectuando tareas en ese sentido, por lo que se pregunta cómo se va a resolver eso. Por ejemplo, con el proceso de admisión, ya en su Sede ya había cinco personas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil trabajando en la recepción de atestados y estaban fuera de su jornada laboral ordinaria.

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

**Dra. Luz Emilia Flores** sugiere que converse este tema directamente el M.A. Díaz con la Dra. Hernández.

**Artículo Séptimo. Sesión Informativa de Aspectos Normativos.**

**Dra. Luz Emilia Flores** informa que el Lic. Gerardo Solís ha ofrecido una sesión informativa de los aspectos normativos que las autoridades universitarias deben tomar en cuenta, tanto para el trabajo de comisiones, como también en el Plenario, las características de los dictámenes y una serie de asuntos que son formales, por lo que lo somete a la consideración de los presentes con el fin de programar esa sesión, si les parece oportuno y necesario, y poderlo calendarizar.

Sin mayor discusión, se decide realizar esta sesión informativa para el próximo 1° de marzo en el horario de sesiones del Consejo Académico

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- B. INCLUIR COMO PUNTO ÚNICO PARA LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2017, UNA CAPACITACIÓN PARA ESTE ÓRGANO POR PARTE DEL LIC. GERARDO SOLÍS ESQUIVEL.
  
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo Octavo. Graduaciones.**

**Dr. Rafael Ángel Vindas** expone que con la problemática del Huracán Otto se hicieron las graduaciones de su Facultad de manera independiente, realizándose los actos en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras. Indica que fue una experiencia con resultados excelentes, porque fue muy práctico todo, asistió el personal de la Facultad, tuvieron cercanía para estacionamiento, un buen lugar para hacer la actividad, donde los asistentes estuvieron cómodos, se sintieron bien, fue un lugar de la Universidad. Desconoce cómo les fue a los demás compañeros, pero ellos estuvieron tan contentos (comparándolo con otras graduaciones en otros lugares) que por eso desea compartirlo con los presentes y solicitar, si es posible, que se sigan realizando los actos de esa forma.

**Dra. Luz Emilia Flores** aclara que como hubo que suspender el último día de graduaciones (porque las demás si se pudieron realizar en fecha y hora preestablecida) las últimas se tuvieron que hacer separadas porque ya no contaban con el espacio reservado para ello.

**Dr. Francisco Mena** indica, que a raíz de esa experiencia, en su Facultad se considera que prefieren hacer sus graduaciones en su auditorio, porque no ven la necesidad de salir fuera del Campus para hacer las graduaciones. Expresa que ha sido una solicitud generalizada, ya que todo se desarrolló de una manera muy ágil, todo muy cómodo, tenían todo a la mano, no hubo que desplazarse, estaba todo el equipo cerca, lo que necesitaron lo tenían y además el respaldo del equipo humano de la Facultad para atender cualquier eventualidad.

**MATI Felipe Reyes** acota que en su Facultad, pese a que se tiene una unidad académica sumamente numerosa, siempre se ha considerado que el hecho de hacerlo dentro del Campus Universitario da un ambiente de pertenencia e incluso de intimidad en cuanto al desarrollo de los actos académicos. Considerando algunas molestias que podrían tener que vienen a la graduación, también hay una intención de que se hagan dentro de la Universidad.

**Dra. Luz Emilia Flores** considera que hay varios temas que hay que sopesar, uno es el de los espacios que se tienen en la Universidad internamente, aunque con la buena noticia de que ya fue aprobada la licitación para la construcción del Centro de Convenciones de la Universidad Nacional, que a tener un auditorio con capacidad para mil personas, con posibilidad de dividirlo en dos de quinientas. Esta

## CONSACA

## ACTA Nº 1-2017

edificación estará ubicada en un terreno que tiene la Universidad en las cercanías del CIDE y la Escuela de Topografía hacia San Pablo de Heredia. Sin embargo, por el momento el espacio más grande con que se cuenta es el del Auditorio Clodomiro Picado, con capacidad para 254 personas. Ella entiende el deseo de que se hagan los actos en el Campus. Otro aspecto para analizar si se quiere un acto por facultad, porque también otra idea ha sido unir facultades, aunque hay, por parte de algunos, la postura de segmentar por facultades por un asunto de identidad. Le parece que es un tema que hay que analizar con mayor profundidad en este órgano y hacer llegar estas inquietudes a la Rectoría.

**M.Sc. José Rodríguez** indica que en el caso del Sepuna, era la primera vez que se pretendía realizar una graduación solo de posgrados y no se pudo, pero expresa que mantienen, en esa instancia, su deseo de que exista un acto como tal.

**Dr. Roberto Rojas** manifiesta que él siempre ha estado en contra de que se hagan graduaciones fuera del campus universitario, cree que un acto tan solemne como ese debe darse en la Universidad, donde se ha desarrollado todo el proceso por parte de los estudiantes. Su razón fundamental es el estudiante, ya que hay muchos estudiantes que por primera vez se presentan junto a sus padres y familiares en el acto de graduación, ya que muy pocas veces los familiares tienen muy poca oportunidad de ver dónde han pasado sus hijos por cuatro o cinco años recibiendo su educación superior. Eso debe valorarse para poder tomar una decisión que desde el punto de vista logístico es válida, pero valorar otros elementos que son los que crean la identidad UNA y el sello UNA y que es también tan importante que la gente de la sociedad costarricense (que son los padres de familia y muchos familiares) estén integrados a la Universidad.

**Dra. Luz Emilia Flores** indica que hará llegar todas estas inquietudes a la Rectoría para que sean considerados.

### Artículo Noveno. Asuntos de Comisiones:

#### 1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

##### a. UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016. Solicitud de prórroga para atender lo requerido por oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016.

**M.Sc. Tomás Marino** da lectura al oficio UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016, donde se solicita una prórroga de tres meses para atender el asunto referido en el oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016, relacionado con el tema de participación de la UNA en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, dado que no han contado con el quórum necesario para sesionar.

**Dr. Roberto Rojas** expone que hay dos aristas: 1) En realidad lo que hay que hacer es revisar la política de sedes interuniversitarias de la Universidad, porque cuando se habla de sede interuniversitaria solamente se piensa en la ubicada en Alajuela, pero en realidad hay posibilidad de hacer sedes interuniversitarias en cualquier parte del país y eso es lo que se está revisando, porque la Sede Interuniversitaria de Alajuela dio un avance importante porque ya los fondos de Conare ya no están destinados a un proyecto determinado, sino que tienen fondos fijos. Considera que en Alajuela lo que hay que trabajar, más que todo, ver cómo se garantiza la estabilidad laboral del personal que está allí destacado, que es un tanto complicado porque se supone que ahí (a excepción de idiomas, estudios generales y materias de ese tipo) van a ir rotando diferentes carreras de acuerdo a las expectativas y necesidades de las comunidades aledañas, por lo que bajo ese argumento no se podría darle propiedad a alguien de una carrera determinada cuando en cuatro o cinco años eventualmente esa carrera ya no se impartirá más. Indica que la Comisión de Asuntos Estudiantiles ya efectuó una reunión con el Vicerrector de Docencia y quedaron en solicitar esa prórroga, fundamentalmente para definir la participación o no de la UNA en la política o trabajo de sedes interuniversitarias es una cuestión que amerita mayor estudio y además el desarrollo de un documento que está en construcción y que el señor Vicerrector de Docencia se comprometió a convocar a otras instancias para poder trabajar el tema. 2) El documento llegó casi a finales del 2016, afectando su estudio el cambio en la representación estudiantil para efectuar sesiones de trabajo.

**Dra. Luz Emilia Flores** agrega que este tema ha sido sumamente complejo porque muchas de las carreras impartidas son propias de unidades académicas específicas, lo que ha provocado que se desarrollen con mucho grado de independencia, ha habido falta de claridad en algunos aspectos, como por ejemplo, los nombramientos de personal académico. Indica que hay una solicitud por parte del Consejo Universitario de pronunciarse que estaba para ser resuelta a finales del 2016. Somete a votación la solicitud de la Comisión de Asuntos Estudiantiles la ampliación del plazo para poder remitir el pronunciamiento de Consaca con respecto a este tema.

**Dr. Roberto Rojas** insiste en que este asunto implica más que la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Considera que es la oportunidad de que la UNA pueda implementar un sistema o una política de participación en sedes interuniversitarias.

**M.Sc. Tomás Marino** da lectura al acuerdo contenido en el oficio UNA-SCU-A-ACUE-1532-2016.

**Lic. Gerardo Solís** manifiesta su preocupación dado que el estudio se ha denominado Sede Interuniversitaria de Alajuela y en realidad no es una sede interuniversitaria como lo menciona el Estatuto Orgánico y tiene que ver más bien con la situación actual de esa denominada Sede Interuniversitaria, de si desde el punto de vista académico-presupuestario se justifica la forma de trabajo allí. Desconoce si hay alguna decisión que está pendiente de tomar en relación con Alajuela que no necesariamente tiene relación con el tema genérico de las sedes interuniversitarias. Agrega que lo cierto es que Alajuela está funcionando y hay que tomar decisiones de cómo se continúa con el proceso. Considera que el plazo solicitado es muy largo, ya que se había pedido pronunciamiento para octubre 2016 y ya se está en febrero 2017, por lo que si se amplía tres meses más, va a ser un lapso muy largo, considerando que se solicitó una respuesta con el objetivo de ser considerada en aspectos académicos presupuestarios de la Sede y desconoce el impacto que esta tardanza en resolver podría causar.

**Dr. Roberto Rojas** indica que según le entendió al Dr. Norman Solórzano, Vicerrector de Docencia, en la reunión que sostuvieron, que desde el punto de vista la Sede Interuniversitaria de Alajuela ya no tenía problemas en el sentido de la justificación como tal, porque más bien Conare había trasladado esos fondos provisionales a fondos concretos y sostenibles en el tiempo; que lo que había que trabajar era en la estabilidad laboral de los funcionarios, y además de eso, abordar el tema de la política de sedes interuniversitarias que va a implementar la UNA como tal.

Se analiza el lapso solicitado, luego de una breve deliberación, y **CONSIDERANDO:**

El oficio UNA-CONSACA-CAE-OFIC-545-2016 del 7 de noviembre de 2016 mediante el cual el Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, solicita se gestione ante el Consejo Universitario atender lo solicitado en el oficio UNA-SCU-ACUE-1531-2016 del 12 de setiembre de 2016.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A.** SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO C DEL ACUERDO TRANSCRITO EN EL OFICIO UNA-SCU-ACUE-1531-2016, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2017.

**B.** ACUERDO FIRME.

**2. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**

**a. Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes.**

**Dra. Luz Emilia Flores**, antes de iniciar el análisis de este tema, mociona, dado que restan cinco minutos para concluir la sesión, que se amplíe la misma hasta finalizar este punto. Esta moción es acogida por unanimidad.

**MATI Felipe Reyes** presenta el dictamen elaborado por la Comisión acerca del tema citado.

A las 11:58 a.m. se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya.

A las 12:25 se retira el M.A. José Luis Díaz Naranjo.

Luego de un amplio análisis, se establece:

**“LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES”**

**RESULTANDO:**

1. El oficio CONSACA-051-2012, del 19 de abril de 2012, suscrito por Francisco González Alvarado, Secretario de Consaca, donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el Artículo X, de la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2012 Acta N° 9-2012, que dice:

*A. “APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES”.*

2. Los “Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes”, aprobados mediante acuerdo CONSACA-051-2012 del 19 de abril de 2012 (publicado en Gaceta No.8, 15 de mayo de 2012).
3. La recomendación efectuada por la Contraloría Universitaria en el punto 4.4-a del Informe denominado “Revisión del Fondo Institucional UNA-Redes”; específicamente con la que dice:

*“Asegurar que la actualización anual de la asignación de recursos al Fondo Institucional UNA-Redes con cargo al presupuesto institucional, se realice según el mecanismo de asignación que se encuentre aprobado previamente por el Consejo Académico (ver punto 2.4 de este informe)”.*

4. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-286-2016, del 20 de junio de 2016, se traslada a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción el oficio UNA-VI-OFIC-480-2016 del 16 de junio de 2016, suscrito por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, atención de los oficios UNA-CONSACA-OFIC-181-2015 y UNA-RA-OFIC-421-2016, sobre el concurso UNA Redes para la convocatoria 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VI-OFIC-480-2016, del 16 de junio de 2016, suscrito por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, en el que entre otros aspectos, solicita:

“...  
• Realizar una revisión de los “Lineamientos para incentivar el establecimiento de Redes”, considerando las recomendaciones de la Contraloría Universitaria.  
...”

2. La propuesta de modificación de los “Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes”, elaborada por esta Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.
3. EL oficio UNA-CONSACA-CAIEP-ACUE-424-2016 del 13 de setiembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Felipe Reyes Solares, en el cual se remite en audiencia la propuesta de modificación de los

**CONSACA**

**ACTA N° 1-2017**

“Lineamientos generales para incentivar el establecimiento de redes”, a: la Asesoría Jurídica, al Área de Planificación Económica, a la Contraloría Universitaria y a la Vicerrectoría de Investigación.

4. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-454-2016 del 26 de setiembre de 2016, se traslada el oficio UNA-CU-OFIC-310-2016 del 21 de setiembre de 2016, suscrito por la M.AS. Marta Sáenz Bolaños, contralora universitaria a.i., respuesta al oficio UNA-CONSACA-CAIEP-OFIC-424-2016, remite las observaciones a los Lineamientos Generales para Incentivar el establecimiento de Redes”.

En el oficio UNA-CU-OFIC-310-2016, del 21 de setiembre de 2016, suscrito por la M.AS. Marta Sáenz Bolaños, contralora universitaria a.i., indica:

“...  
*Consideramos importante que se asegure que estos lineamientos cumplan con lo establecido en el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, aprobado según el artículo II, inciso II de la sesión del Consejo Universitario celebrada el 23 de julio del 2015, Acta N° 3487, comunicado con el oficio SCU-1036-2015 del 27 de julio del 2015 y publicado en el Alcance N° 3 de la UNA-Gaceta ordinaria 14-2015 del 31 de julio del 2015 y en el Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativas, emitido según Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-241-2016 del 02 de setiembre del 2016, publicada en la UNA-Gaceta ordinaria 16-2016 del 19 de setiembre del 2016.”*

5. El oficio UNA-AJ-DICT-433-2016 del 29 de setiembre de 2016, suscrito por la asesora jurídica Máster Karla Sánchez Benavides, donde remite el análisis de la consulta, refiriéndose a lo que atañe en este caso, sobre aspectos procedimentales, indica:

“...  
*Debe tenerse presente que los lineamientos pretender la determinación de la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política institucional de carácter académicos, y procuran establecer pautas metodológicas y prioridades, uniformar criterios para la acción, orientar y direccionar las prioridades, la asignación de recursos y la toma de decisiones. En cambio, el reglamento contiene disposiciones para regular instancias o servicios, y en él se determinan competencias o atribuciones, se establecen derechos y obligaciones, y se crean regímenes sancionatorios (ver artículo 3 del Reglamento sobre la emisión de normativa).*

*Al respecto, es de conocimiento de esta oficina que la Comisión Especial de implementación del Estatuto Orgánico, propone en su informe séptimo, la derogación de dichos lineamientos y su transformación en un reglamento, ‘por tanto se considera oportuno que CONSACA valore que las modificaciones que se realicen al texto en este momento, se dirijan únicamente a cumplir con lo solicitado por la Contraloría Universitaria.*

...”

6. El anexo 2 del informe VII de revisión normativa por la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico de la Comisión Especial para implementación de este estatuto, en el que se presenta una propuesta de Reglamento del Fondo para el Establecimiento de Redes, remitido vía correo electrónico por la asesora jurídica la Máster Ana Beatriz Hernández González.
7. Durante la sesión ordinaria N.º 17-2016 del 21 de octubre de 2016 de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, la asesora jurídica invitada la Máster Ana Beatriz Hernández, recomienda que en cuanto a que una vez revisada la propuesta y conocido la respuesta de las instancias consultadas por audiencia y particularmente la de la Asesoría Jurídica, lo procedente y conveniente es remitir las propuestas de modificación de los lineamientos a la Comisión Especial del Consejo Universitario para la Implementación del Estatuto Orgánico, como un aporte a la propuesta de reglamento contenida en el anexo 2 del informe VII de esa comisión.

**CONSACA**

**ACTA Nº 1-2017**

8. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción de Consaca.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REMITIR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO LAS OBSERVACIONES ADJUNTAS, PARA SU CONSIDERACIÓN COMO UN APOORTE, A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL FONDO INSTITUCIONAL UNAREDES CONTENIDA EN EL ANEXO 2 DEL INFORME VII.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL M.SC. DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con veintinueve minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera  
**Secretario**

Dra. Luz Emilia Flores Davis  
**Presidenta**